



GRADO DE FLAMENCO

**GUIA DOCENTE:
CUADRO
FLAMENCO**

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICATION DE LA ASIGNATURA

Denominación: CUADRO FLAMENCO

Tipo de asignatura: Optativa/Práctica

Materia a la que se vincula: Asignatura optativas

Especialidad o especialidades: Cante flamenco y guitarra flamenca

Cursos en que se
imparte:

1º a 4º

Créditos ECTS totales: 4

Créditos ECTS por curso: 4

Horas lectivas semanales: 1,5h

Prelación con otras
asignaturas:

Ninguna

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B)

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

La asignatura “Cuadro Flamenco”, dirigida al alumnado de 1.º a 4.º curso, se plantea como un espacio de iniciación práctica al funcionamiento escénico del cuadro flamenco. Su finalidad es trabajar la práctica de las estructuras del baile, el cante y el toque desde una perspectiva colaborativa y no coreográfica, fomentando la comprensión de los códigos, la interacción entre roles y la capacidad de respuesta escénica. Aunque se ofrece a todos los cursos, el trabajo se organiza en función del nivel de competencia del alumnado, que no siempre se corresponde con el curso académico. Se trata de una asignatura de **base**, no orientada al perfeccionamiento profesional, sino al desarrollo de los fundamentos necesarios para desenvolverse con autonomía en un futuro contexto de tablao. El alumnado con experiencia escénica puede participar desde un enfoque de revisión o acompañamiento, comprendiendo que el propósito principal de la asignatura es formativo.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOMLOE
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOE
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. LEA
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (modificado por RD 21 2015)
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (modificado por RD 21 2015)
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 707/2011, de 20 de mayo por el que se crea la especialidad de Flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música y se regula su contenido básico.
Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). (modificado por RD 21 2015)
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Corrección de errores del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas de Grado en Música en Andalucía (BOJA núm. 165, de 23.8.2011).
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y de Danza
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.
Orden de 9 de febrero de 2022, por la que se regulan en la Comunidad Autónoma de Andalucía el acceso, los criterios, los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado de enseñanzas artísticas superiores en los centros docentes públicos, así como las pruebas de acceso a las citadas enseñanzas

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG4: Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG7: Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8: Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los



valores estéticos, artísticos y culturales.

- **CG17:** Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- **CG21:** Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Comunicar las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CE2. Desarrollar capacidad de criterio y comprensión estructural de las obras flamencas a interpretar.
- CE4. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CE5. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
- CE6. Conocer la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.
- CE8. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CE9. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CE10. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CE12. Dominar la técnica del instrumento/voz, así como el conocimiento de sus características organológicas y acústicas y aplicarlas en la interpretación de los diferentes estilos flamencos.
- CE17. Comprender el Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento de identidad.

Competencias Específicas de la Asignatura (CEA)	Relación con las competencias establecidas en normativa (RD 631/2010, RD 707/2011)		
	CG	CT	CE
1.Comprender y aplicar los códigos escénicos fundamentales del cuadro flamenco, interpretando entradas, cierres, remates y escobillas desde el rol correspondiente (cante, toque o acompañamiento al baile	4,7,	3,7,13	1,4,5,6,10,12
2.Reconocer y reproducir las estructuras básicas de los principales bailes flamencos, adaptándose a las diferentes secciones del desarrollo coreográfico (salida, llamada, falseta, escobilla, silencio, cierre), sin necesidad de coreografías fijas.	4,12,17	2,11	2,6,8,17
3.Desarrollar la escucha activa y la capacidad de respuesta escénica, identificando las señales verbales y no verbales propias del cuadro, y coordinándose de forma efectiva con los demás elementos.	4,7,8	1,3,7,13	1,4,5,10,12
4.Aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones simuladas de tablao, gestionando la improvisación, la incertidumbre escénica y los imprevistos de manera autónoma y con criterios musicales y expresivos.	4,7,8,21	3,6,7,11,13	5,6,8,10,12
5.Participar de forma colaborativa en dinámicas prácticas grupales, asumiendo diferentes funciones dentro del cuadro, con actitud de respeto, cooperación y adaptabilidad según el contexto.	7,8,21	1,3,6,7,11,13	4,5,10
6.Reflexionar sobre el papel del propio intérprete dentro del cuadro flamenco, valorando el equilibrio entre individualidad artística y construcción colectiva del hecho escénico.	8,12,17,21	6,8,11,13	2,4,9,17

D) CONTENIDOS

Esta asignatura se desarrolla en dos módulos de aprendizaje:

MÓDULO I: Introducción al cuadro flamenco y sus elementos funcionales

- Estudio práctico del cuadro flamenco: funciones y lógica escénica.
- Análisis del papel del cante, el toque y el baile dentro del cuadro.
- Patrones básicos de estructura en los bailes flamencos (llamada, escobilla, falseta, cierre...).
- Introducción a los palos flamencos más frecuentes (por compás: binarios, ternarios y amalgamas).
- Coordinación básica entre los intérpretes.

MÓDULO II: Interacción escénica, códigos y práctica improvisada

- Profundización en las secciones de los bailes flamencos y su interpretación desde cada rol.
- Códigos del lenguaje no verbal: gestos, miradas, cortes, marcajes y silencios.
- La improvisación como herramienta de comunicación escénica.
- Adaptación al grupo: liderazgo, acompañamiento y respuesta en tiempo real.
- Práctica escénica simulada en formato cuadro (ensayos abiertos, rotación de roles, intervenciones espontáneas).

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

La metodología de esta asignatura se fundamenta en un enfoque activo, vivencial y progresivo, en consonancia con la naturaleza práctica del aprendizaje en las enseñanzas artísticas superiores. El proceso de enseñanza-aprendizaje se construye a partir de la experimentación directa, la escucha activa y la interacción entre cante, toque y baile, promoviendo la autonomía, la reflexión escénica y la interiorización significativa de los códigos del cuadro flamenco.

El aula se concibe como un espacio dinámico en el que el alumnado aprende haciendo, mediante la práctica continua de las estructuras del cuadro y la exploración de roles. Para ello se integran metodologías activas como:

- El aprendizaje experiencial, donde el conocimiento se construye desde la acción, el cuerpo y la relación con los otros elementos del cuadro.
- El modelado, mediante la observación y la reproducción guiada de entradas, escobillas, cierres o llamadas.
- El descubrimiento guiado, que estimula la toma de decisiones y el análisis de las situaciones escénicas reales.
- La resolución de problemas rítmicos y estructurales, como entrenamiento para la improvisación y la respuesta escénica espontánea.

Cada sesión tiene un carácter eminentemente práctico, articulada en torno al trabajo por secciones, el montaje colectivo de secuencias abiertas y la simulación de situaciones de tablao. Se parte del entrenamiento técnico y rítmico para avanzar hacia la improvisación, la comunicación no verbal y la interpretación escénica, integrando progresivamente los contenidos aprendidos.

E.2. EXÁMENES

La evaluación de la asignatura será continua, formativa, práctica e individual, y se centrará en valorar la evolución del alumnado en la comprensión del cuadro flamenco, la interacción entre roles (cante, toque y baile), la respuesta escénica y la capacidad de improvisación. Dado el carácter vivencial y colectivo de la materia, se requiere al menos un 70% de asistencia para optar a esta modalidad, ya que los aprendizajes solo pueden consolidarse a través de la práctica presencial y la interacción grupal directa en el aula

Pruebas evaluables semestrales: al final de cada semestre se realizará una **intervención práctica individual** en la que el alumnado participará en una simulación escénica dentro del cuadro flamenco, desde su especialidad. Se evaluará la comprensión de las estructuras del baile (llamada, escobilla, falseta, remate...), la coordinación con los demás elementos, el uso de los códigos no verbales y la adaptación en



tiempo real a la dinámica del grupo. El alumnado deberá haber asistido al **70% de las sesiones** para poder ser evaluado por esta modalidad. En caso de no realizar alguna de las pruebas prácticas, por motivos justificables, podrá recuperarla en junio.

Convocatoria ordinaria, segunda ordinaria y extraordinaria (junio, septiembre y febrero): el alumnado que no cumpla con el porcentaje mínimo de asistencia o no participe en la evaluación continua, deberá presentar una **propuesta práctica individual** que demuestre los aprendizajes fundamentales de la asignatura. Esta consistirá en una grabación de una intervención escénica guiada el docente, acompañada de una **memoria explicativa** y una **entrevista final** con el profesorado, en la que se valorará la madurez técnica, la autonomía y la capacidad de análisis.

Además de las pruebas, se tendrá en cuenta la **actitud en el aula**, la capacidad de escucha y adaptación grupal, la participación en las dinámicas de cuadro y la implicación en el proceso de aprendizaje colectivo.

E.3. RECURSOS

- Espacio acondicionado con tarima y espejo
- Instrumento de trabajo
- Teléfono móvil u otro dispositivo de grabación
- Recursos didácticos sobre los aspectos teóricos del cuadro flamenco

E.4. BIBLIOGRAFÍA

Ediciones de referencia:

- Navarro García, J. L. (2005). *El Baile Flamenco*. Almuzara.
- Navarro García, J. L. (2009). *Historia del Baile Flamenco* (Vol. IV). Sevilla: Signatura Ediciones de Andalucía.
- Álvarez Caballero, Á. (1998). *El Baile Flamenco*. Madrid: Alianza Editorial.
- Álvarez Caballero, Á. (2003). *El toque flamenco*. Madrid: Alianza Editorial.
- Álvarez Caballero, Á. (2004). *El cante Flamenco*. Madrid: Alianza Editorial.



F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

F.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1 Reconoce y aplica los principios teóricos de la música en la práctica del flamenco, mostrando comprensión y memoria del material musical.

CEG2 Demuestra capacidad para crear, interpretar, improvisar y recrear propuestas musicales y coreográficas en el ámbito flamenco.

CEG4 Identifica materiales musicales mediante la escucha activa y los incorpora adecuadamente a su práctica interpretativa.

CEG7 Participa activamente en proyectos musicales colaborativos, aportando desde su especialidad y adaptándose a diferentes roles.

CEG8 Aplica métodos de trabajo eficaces en el estudio personal y en el trabajo colectivo, resolviendo dificultades técnicas o interpretativas.

CEG11 Reconoce rasgos estilísticos de un repertorio flamenco diverso y actual, y los describe con claridad y precisión.

CEG13 Aplica los fundamentos del lenguaje musical en contextos interpretativos, pedagógicos o creativos propios del flamenco.

F.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1 Organiza y planifica su trabajo personal y colectivo de manera eficiente y autónoma.

CET2 Recoge, analiza y sintetiza información relevante para su aprendizaje o para el desarrollo de propuestas artísticas.

CET3 Propone soluciones creativas y toma decisiones adecuadas ante retos interpretativos, técnicos o pedagógicos.

CET6 Realiza autocrítica fundamentada sobre su desempeño artístico y profesional, integrando propuestas de mejora.

CET7 Utiliza estrategias comunicativas y actitudes constructivas en el trabajo en grupo.

CET8 Expone y defiende ideas y argumentos de forma razonada, crítica y coherente en contextos artísticos y académicos.

CET9 Se integra de forma respetuosa y productiva en equipos multidisciplinares y en entornos culturales diversos.

CET11 Muestra una actitud ética y estética en su práctica profesional, con sensibilidad hacia la diversidad y el patrimonio cultural.

CET13 Busca la excelencia y la calidad en sus propuestas artísticas y procesos de trabajo.

CET15 Trabaja de manera autónoma, mostrando iniciativa, constancia y espíritu emprendedor en su desarrollo profesional.

F.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1 Comunica con claridad estructuras, ideas y materiales musicales aplicados al flamenco.

CEE2 Analiza con criterio estructural las obras flamencas que interpreta, valorando su construcción formal y expresiva.

CEE4 Asume roles diversos (liderazgo, participación, apoyo) en proyectos musicales o escénicos colectivos.

CEE5 Integra de forma consciente las implicaciones escénicas del flamenco en sus presentaciones y propuestas.

CEE6 Analiza y aplica la estructura musical de distintos estilos flamencos en sus interpretaciones.

CEE8 Interpreta repertorio significativo de la especialidad, identificando y respetando su diversidad estilística.

CEE9 Construye una idea interpretativa personal y coherente en relación al estilo, el ritmo y la estructura del flamenco.

CEE10 Interactúa musical y escénicamente en diferentes formatos colaborativos, adaptándose a las dinámicas grupales.

CEE12 Demuestra dominio técnico corporal y rítmico en los distintos estilos flamencos, adaptando su interpretación a sus características.

CEE17 Reconoce el flamenco como patrimonio cultural en evolución y lo integra en su práctica desde una perspectiva crítica, creativa y pedagógica.

F.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

- Interpreta **correctamente las entradas, cierres, remates y escobillas** desde su rol específico (cante, toque o acompañamiento al baile), aplicando los códigos escénicos fundamentales del cuadro flamenco.
- Reconoce y **reproduce las estructuras básicas de los principales bailes flamencos**, adaptándose con fluidez a sus diferentes secciones (salida, llamada, falseta, escobilla, silencio, cierre), sin necesidad de coreografías fijas.
- Demuestra **escucha activa y capacidad de respuesta escénica**, identificando y reaccionando adecuadamente a las señales verbales y no verbales de los demás integrantes del cuadro.
- Participa **de forma colaborativa en las dinámicas grupales**, asumiendo distintas funciones dentro del cuadro con actitud de respeto, cooperación y adaptabilidad.
- Aplica **los conocimientos adquiridos en situaciones simuladas de tablao**, gestionando la improvisación, la incertidumbre escénica y los imprevistos con autonomía, criterio musical y expresividad.
- Reflexiona **sobre su papel dentro del cuadro flamenco**, valorando el equilibrio entre su aportación individual y la construcción colectiva de la escena.

Criterios de Evaluación 260/2011			Criterios de Evaluación de la Asignatura	Competencias (RD 631/2010 RD 707/2011 D. 260/2011)			Ponde ración
CEG	CET	CEE		CG	CT	CE	
4,7,	3,7,13	1,4,5, 6,10,1	Interpreta correctamente las entradas, cierres, remates	4,7,	3,7,13	1,4,5, 6,10,12	20%



		2	y escobillas desde su rol específico (cante, toque o acompañamiento al baile), aplicando los códigos escénicos fundamentales del cuadro flamenco.				
4,12,17	2,11	2,6,8,17	Reconoce y reproduce las estructuras básicas de los principales bailes flamencos, adaptándose con fluidez a sus diferentes secciones (salida, llamada, falseta, escobilla, silencio, cierre), sin necesidad de coreografías fijas.	4,12,17	2,11	2,6,8,17	20%
4,7,8	1,3,7,13	1,4,5,10,12	Demuestra escucha activa y capacidad de respuesta escénica, identificando y reaccionando adecuadamente a las señales verbales y no verbales de los demás integrantes del cuadro.	4,7,8	1,3,7,13	1,4,5,10,12	20%
4,7,8,21	3,6,7,11,13	5,6,8,10,12	Aplica los conocimientos adquiridos en situaciones simuladas de tablao, gestionandola improvisación, la incertidumbre escénica y los imprevistos con autonomía, criterio musical y expresividad.	4,7,8,21	3,6,7,11,13	5,6,8,10,12	15%
7,8,21	1,3,6,7,11,13	4,5,10	Participa de forma colaborativa en las dinámicas grupales, asumiendo distintas funciones dentro del cuadro con actitud de respeto, cooperación y adaptabilidad	7,8,21	1,3,6,7,11,13	4,5,10	15%
8,12,17,21	6,8,11,13	2,4,9,17	Reflexiona sobre su papel dentro del cuadro flamenco, valorando el equilibrio entre su aportación individual y la construcción colectiva de la escena.	8,12,17,21	6,8,11,13	2,4,9,17	10%

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y, en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de esta. La calificación final se calculará mediante la media ponderada de las actividades evaluables, según los porcentajes establecidos en la guía docente.

Actividad evaluable	Descripción	Ponderación (%)
1ª Interpretación práctica.	Evaluación individual en contexto simulado de cuadro flamenco, sobre un palo de compás binario o ternario.	40%
2ª Interpretación práctica.	Evaluación individual en contexto simulado de cuadro flamenco, sobre un palo de compás amalgama.	40%
Participación y actitud en clase	Asistencia mínima del 70%, implicación, trabajo colaborativo, respeto, constancia y evolución. Para obtener esta calificación es imprescindible entregar una reflexión final individual sobre el proceso de aprendizaje.	20%
Actividad evaluable	Descripción	Ponderación (%)



Propuesta práctica individual	Grabación de una intervención escénica individual, con cante, baile y toque en directo o grabado, que muestre comprensión de estructuras, códigos y funciones del cuadro.	50%
Memoria explicativa	Entrega de una memoria escrita breve donde se detallen las decisiones artísticas, los códigos aplicados y el proceso de preparación.	30%
Entrevista evaluativa con el profesorado	Encuentro individual donde se valorará la madurez técnica, la autonomía, la capacidad de análisis y la reflexión crítica sobre la práctica desarrollada.	20%

Evaluación para convocatoria ordinaria, segunda ordinaria y extraordinaria (junio, septiembre, febrero).

La calificación final se obtendrá como media ponderada de las tres actividades evaluables.

G.3.REQUISITOS MÍNIMOS

- Comprender y aplicar los códigos escénicos del cuadro flamenco, interpretando entradas, remates, escobillas y cierres desde el rol correspondiente.
- Reproducir estructuras básicas del baile flamenco adaptándose a sus distintas secciones: salida, llamada, falseta, escobilla, silencio y cierre.
- Demostrar escucha activa y coordinación con los demás elementos del cuadro, identificando señales verbales y no verbales.
- Improvisar con coherencia musical, capacidad de respuesta escénica y respeto a los patrones rítmicos del palo trabajado.
- Participar en las dinámicas grupales y asumir con responsabilidad las funciones asignadas dentro del cuadro.
- Entregar la reflexión individual final si se opta por la evaluación continua.
- Obtener una calificación global mínima de 5 sobre 10 en el conjunto de las actividades evaluables, según la ponderación establecida.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.
Clase de 1,5 horas a la semana.
1º Actividad evaluable: mes febrero. 2º Actividad evaluable:



mes de mayo.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8. En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el Conservatorio. Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

- ☐ Participación en actividades propuestas por el Departamento relacionadas con la especialidad:
 - o Asistencia/participación en la celebración del Día del flamenco -16 de noviembre.
 - o Asistencia/participación en la Zambomba flamenca.
 - o Asistencia a diferentes tablaos de la ciudad.
 - o Asistencia a actividades desarrolladas en las Peñas Flamencas.

K) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumnado participará activamente en su proceso de evaluación mediante **autoevaluaciones, coevaluaciones y retroalimentación continua**, fomentando la reflexión crítica sobre su aprendizaje técnico, rítmico y expresivo. Además, se promoverá su implicación en decisiones coreográficas durante las actividades creativas, reforzando así una evaluación formativa y compartida.

Asimismo, el alumnado podrá participar en la **evaluación del docente y del desarrollo de la asignatura** a través de mecanismos establecidos por el centro (encuestas, formularios o espacios de valoración), con el fin de mejorar la práctica docente y la calidad del proceso educativo.

L) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial de diagnóstico al comienzo del curso académico es crucial para detectar las posibles necesidades de forma temprana y actuar en consecuencia. Respecto a la normativa referente a la atención a la diversidad, en la Ley Orgánica de Educación 3/2020 en su artículo 71 y a la ley Andaluza, en la Ley 17/2007, en su artículo 113 “Principios de equidad”, se define alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (N.E.A.E) como “aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio”.

Por tanto, se puede establecer dos grandes grupos:

1. Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en el cual se incluirían:
 - Alumnado con necesidades educativas especiales (Trastorno grave de conducta; discapacidad física, visual, auditiva, mental; Trastorno del espectro autista).
 - Retraso madurativo.
 - Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
 - Trastornos de atención o de aprendizaje (TDA, TDAH, etc.)
 - Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
 - Encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
 - Alumnado con altas capacidades intelectuales
 - Alumnado que se integren de forma tardía al sistema educativo
2. Alumnado de compensación por desigualdades en relación a la situación del contexto.

Algunos perfiles genéricos de alumnado con el que es infrecuente encontrarse en estas enseñanzas y que precisan de una especial atención, son:

- Alumnado con Altas Capacidades Musicales: las medidas previstas en este caso son actividades de ampliación que complementen las medidas ordinarias y no frenen las verdaderas posibilidades del alumnado.
- Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: en este punto podemos encontrarnos:
 - Alumnado con desfases acuciantes en la lecto-escritura y el lenguaje musical.
 - Alumnado con trastornos de déficit de atención.
 - Alumnado procedente de otros países con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje:
- Alumnado con lesiones temporales: a fin de evitar paralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario adaptar la secuencia de contenidos y las actividades planteadas.